INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509017248	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5556 EDIF. DE LOS COMUNEROS — Localidad: ASUNCION

Tomador: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. — Documento: 80020469-7

Domicilio: CACIQUE LAMBARE N° 106 Y FLORENTIN OVIEDO — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
20/06/2022	00:00 hs de 15/06/2022	24:00 hs de 31/01/2024	596	Gs. 194.400.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.000.000
I.V.A. s/Prima	500.000
Premio	5.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	5.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs./
0	20/06/2022	5.500.000
TOTAL		5.500.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Roque Maiel Peralta Resente

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509017248
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ N° 5556 EDIF. DE LOS COMUNEROS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 194.400.000.- (Guaranies: Ciento Noventa Y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con domicilio en CACIQUE LAMBARE N° 106 Y FLORENTIN OVIEDO, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

NOTA N° DA/DC N° 400 - RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 872/2022 I. DE FECHA 15/06/2022 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 - "ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 391.407.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Roque Maiel Peralta

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	17248	1

Asegurado:	Documento:
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION	80002491-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/08/2023	11/05/2023	31/01/2024	266	38.880.000

TOMADOR: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE POLIZA ORIGINAL

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado y a partir de la vigencia citada más arriba, la Compañia consiente en modificar y/o ampliar las coberturas originalmente impresas en la pòliza de referencia, según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	NOTA N° DA/DC N° 448 - CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 - RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 872/2022 I. DE FECHA 15/06/2022 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 - "ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 391.407.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Treinta Y Tres Millones Doscientos Ochenta Mil)	233.280.000
	TOTALES	233.280.000

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	409.091
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	40.909
Premio	Gs.	450.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 450.000 (Guaranies Cuatrocientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General